



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

“2023. Conmemoración del 70 aniversario del reconocimiento del derecho de voto de las mujeres en México.”

ACTUARÍA



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

ACTORA: DATO PROTEGIDO

PARTE O PERSONAS DENUNCIADAS: MARÍA LILLY DEL CARMEN TELLEZ GARCÍA.

En el Expediente con número de clave **TEEC/PES/2/2023**, relativo al **Procedimiento Especial Sancionador** promovido por **DATO PROTEGIDO**

“POR HECHOS Y ACTOS QUE CONTITUYEN VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA MI PERSONA POR RAZÓN DE MI GÉNERO” (*sic*). El magistrado instructor del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo el día diez de noviembre de dos mil veintitrés.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **catorce horas con quince minutos del día de hoy diez de noviembre de dos mil veintitrés**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a las partes y a los demás interesados, el acuerdo de fecha diez de noviembre de dos mil veintitrés**, constante de dos páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos de la página del Tribunal, al que se anexa copia simple de la versión pública del acuerdo en cita.

ACTUARIA

Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc
Ced. Prof. 3661745



TRIBUNAL ELECTORAL DE
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA

San Francisco de Campeche, Campeche



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2023. Conmemoración del 70 aniversario del reconocimiento del derecho
al voto de las mujeres en México"



ACUERDO
TEEC/PES/2/2023

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR.

EXPEDIENTE NÚMERO: TEEC/PES/2/2023.

PROMOVENTE: [REDACTED]

**PERSONA DENUNCIADA: MARÍA LILLY DEL CARMEN
TELLEZ GARCÍA**

**ACTO IMPUGNADO: POR HECHOS Y ACTOS QUE
CONSTITUYAN VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA MI
PERSONA POR RAZÓN DE MI GÉNERO (sic).**

MAGISTRADO: FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ.

Con fecha nueve de noviembre de dos mil veintitrés, la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta al magistrado, con el estado que guardan los presentes autos y con el oficio identificado con la referencia alfanumérica [REDACTED], fechado el ocho de noviembre del año en curso por el [REDACTED], recibido ante la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día nueve del mes y año en curso. Conste. -----

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE
CAMPECHE, CAMPECHE, A DIEZ DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS. -**

VISTA: La cuenta, el magistrado instructor; **ACUERDA:** -----

PRIMERO: Solicitud de copias certificadas. Se tiene por presentado al [REDACTED] con el oficio de cuenta, por medio del cual solicita copias certificadas de la siguiente documentación:

- 1.- Sentencia Definitiva de fecha 15 de marzo de dos mil veintitrés, emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Campeche dentro del Expediente citado al rubro (sic).-----
- 2.- Sentencia Definitiva de fecha once de mayo de dos mil veintitrés, emitida por la Sala Regional de Xalapa en Juicio Electoral dentro del expediente SX-JDC-75/2023 y sus acumulados, que obra en autos del presente expediente (sic).-----
- 3.- Sentencia Definitiva de fecha catorce de junio de dos mil veintitrés, emitida por la Sala Superior derivados de los Recursos de Reconsideración dentro de los expedientes SUP-REC-156/2023 Y SUP-REC-160/2023, que obran en autos del presente expediente (sic).-----



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
 "2023. Conmemoración del 70 aniversario del reconocimiento del derecho
 al voto de las mujeres en México"



ACUERDO
TEEC/PES/2/2023

Además en el escrito autoriza para recibirlas en su nombre y representación a César Daniel Fuentes Cobos. -----

SEGUNDO: Expedición de copias certificadas. Como lo solicita el ocursoante, expídanse las copias certificadas solicitadas, previo cotejo, compulsas y certificación que se haga de la documentación solicitada y constancia de recibido que se deje asentada en autos, de conformidad con los artículos 31 fracción IV de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, 34 fracción XXI y 198 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; en consecuencia se autoriza a la secretaria general de acuerdos de este Tribunal Electoral, certificar la documentación requerida. Así mismo, se autoriza a César Daniel Fuentes Cobos, para recibirlas en nombre y representación del [REDACTED]

Notifíquese a los interesados a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 689 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase. -----

Así lo acordó y firma Francisco Javier Ac Ordoñez, magistrado, ante Juana Isela Cruz López, secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, quien certifica y da fe. Conste. -----

FRANCISCO JAVIER AC ORDOÑEZ
MAGISTRADO
 TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
 MAGISTRATURA 1
 SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE

JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY
 TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
 SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
 SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE

Con esta fecha (10 de noviembre de 2023), turno los presentes autos a la Actuaría para su respectiva notificación. Doy fe. Conste. -----